



## RESOLUCIÓN RECTORAL DE 23 DE JUNIO DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS OFICIALES DE MASTER DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018

Por Resolución Rectoral de 21 de febrero de 2017, se publicó la convocatoria de becas para estudios oficiales de máster durante el curso académico 2017/2018

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5 en su sesión del día 21 de junio de 2017,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de la beca a favor de los adjudicatarios, según se establece en la convocatoria.

Tabla 1. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

NOMBRE Y APELLIDOS	PAIS	MÁSTER
ARIEL ALEJANDRO FABIANO	ARGENTINA	M.U. INTELIGENCIA ARTIFICIAL
CARLOS MANUEL PADILLA MORANI	CUBA	M.U. INTELIGENCIA ARTIFICIAL
FELIPE CALDERÓN PERALVO	ECUADOR	M.U. EN EFICIENCIA ENERGÉTICA
GILHERME DE SOUZA VILHENA	BRASIL	M.U. EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
MANUEL ALMESTAR	PERÚ	M.U. ESTRATEGIAS Y TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO
MARÍA FERNANDA GARCÍA DE		
QUEVEDO	MÉXICO	M.U. EN INGENIERÍA ALIMENTARIA APLICADA A LA SALUD
VERÓNICA HIDALGO ZÚÑIGA	ECUADOR	M.U. EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
WLADIMIR JOSÉ RAMÍREZ CABRERA	ECUADOR	M.U.EN INGENIERÍA DE LAS ESTRUCTURAS, CIMENTACIONES Y MATERIALES

Tabla 2. SUPLENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	PAIS	MÁSTER
KAMILA MATTGE	BRASIL	M.U. EN INGENIERÍA AMBIENTAL
LUISA FERNANDA GUERRA SÁNCHEZ	COLOMBIA	M.U. ESTRATEGIAS Y TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO
JOHANA PAOLA CALLES ORTÍZ	ECUADOR	M.U. EN PLANEAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL
LORENA VIRGONE	ARGENTINA	M.U. EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
HECTOR SANTIAGO VISTÍN GUAMANTAQUI	ECUADOR	M.U. EN ING. DE ESTRUCTURAS, CIMENTACIONES Y MATERIALES
DAISSY CAROLINA QUINTERO ZAMORA	COLOMBIA	M.U. ESTRATEGIAS Y TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO
KARLA MARÍA LAINEZ AMAYA	EL SALVADOR	M.U. EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
HENRIQUE SOUZA BAQUEIRO	BRASIL	M.U. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 23 de junio de 2017

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Perez